



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**RECTORÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
MEMORANDO**

**CÓDIGO:** OCI - 240

**FECHA:** 20 de Junio de 2016

**PARA:** **CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA**  
Oficina de Desarrollo y Planeación

**ASUNTO:** Informe seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano UPN 2016  
corte 30 de Abril

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y el plan anticorrupción y Atención al Ciudadano UPN 2016, se remite el informe de seguimiento realizado por esta Oficina con corte a 30 de abril de 2016.

Cordialmente,

  
**DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES**  
Jefe Oficina de Control Interno

OCI/Diana S.

Anexo: 01 folios

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL RECTORIA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN 20 JUN 2016 HORA 4:40 RECIBO <i>Eyacuina</i>
---

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 20-06-2016 04:06:46  
Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE5914 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:85 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/MONROY DE ROBLES  
Destino: OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACION/CABRERA SAAVE  
Asunto: INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIO  
Obs.:



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
UPN 2016 - CORTE A 30 DE ABRIL.**

**FECHA:** 20 de junio de 2016

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano UPN 2016, se realizó seguimiento para verificar el estado de avance de las estrategias formuladas en los componentes del mencionado Plan, con corte a 30 de Abril de 2016.

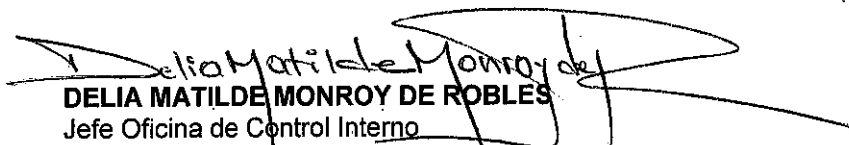
Por ser el primer informe de la vigencia se tomará como referencia el insumo aportado por la Oficina de Desarrollo y Planeación el 09 de Junio de 2016, mediante memorando 2016IE2385, teniendo en cuenta que durante el periodo a evaluar las áreas se encuentran en el proceso de incorporación dentro de sus respectivos planes de acción las actividades que tienen bajo su responsabilidad en el Plan Anticorrupción.

<b>Actividades realizadas por la ODP</b>	<b>Detalle de la Actividad</b>
Revisión normativa	El día 11 de Febrero de 2016 el Jefe de la ODP junto con un profesional de la Oficina asistió a la capacitación ofrecida por el DAFP, con el fin de realizar la formulación, lineamientos y actualización de la propuesta de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016.
Asistencia a capacitación	
Definición de la metodología para la elaboración y/o actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	
Elaboración de la propuesta de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	El 11 de marzo de 2016, la ODP remitió a todos los líderes de proceso una comunicación con la propuesta de la estrategia con el fin de recibir aportes y sugerencias de dicho documento. Ante lo cual se recibió retroalimentación por parte de Gestión Documental y Gestión para el Gobierno Universitario.  A partir de los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 y la guía GUI003PES, las orientaciones de Rectoría y los avances alcanzados en la vigencia 2015, la ODP, elaboró la propuesta final de las acciones generales para cada uno de los cinco componentes que conforman el Plan.
Publicación en página web – versión inicial	El 29 de Marzo de 2016 por medio de Notas Comunicantes se informó a la Comunidad Universitaria de la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual se puede consultar en el link <a href="http://www.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=10202">http://www.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=10202</a> .
Presentación y Socialización del Plan consolidado a los	El 15 de abril de 2016, la ODP invito por medio electrónico a los líderes y facilitadores de los procesos a la jornada de

procesos y dependencias	socialización del Plan.  El 21 de abril de 2016, la ODP realizó la socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a los líderes y facilitadores de los procesos de la UPN en el Centro Cultural Gabriel Betancourt, donde se contó con la asistencia de 34 funcionarios.
Ajuste o actualización de los planes de acción.	Según lo establecido en el Decreto 124 de 2016, la ODP identificó la necesidad de actualizar los componentes y adelantar un proceso de ajuste o actualización de los planes de acción formulados por los procesos y/o unidades, con el fin de incorporar las acciones puntuales que les corresponde a cada uno, a partir del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, formulado para la UPN en la vigencia 2016.

El segundo informe se realizará con corte a 31 de agosto de 2016, para lo cual se verificará el avance de las estrategias formuladas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo a lo aportado por cada una de las áreas responsables de su ejecución.

**FIRMA:**



**DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luz Dary Polanía Salazar -  
Profesional Oficina de Control Interno